

## **DECLARACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

El pasado miércoles 3 de septiembre, a las 4:45 pm, el secretario asistente de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, Thomas Shannon, entregó al Jefe de la Sección de Intereses de Cuba en Washington la Nota Verbal No. 646, en la que plantea “su más profundo pesar por la destrucción causada por el huracán Gustav” y afirma que los Estados Unidos estarían preparados para ofrecer al pueblo de Cuba “ayuda humanitaria inmediata e inicial de suministros de auxilio a través de una organización apropiada de ayuda internacional”.

Una Nota idéntica fue enviada con posterioridad al Ministerio de Relaciones Exteriores por la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana.

En dicha Nota, el gobierno estadounidense solicita además al Gobierno cubano que “permita que un grupo de evaluación humanitaria visite Cuba para inspeccionar las áreas afectadas y evaluar adecuadamente los daños”.

El sábado 6 de septiembre, a las 8:55 am, el Ministerio de Relaciones Exteriores transmitió al Departamento de Estado, a través de la Sección de Intereses de Cuba en Washington, y simultáneamente a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en La Habana, su Nota No. 1866 en la que agradece las expresiones de pesar del Gobierno de los Estados Unidos por la destrucción causada en nuestro país por el huracán Gustav.

Dicha Nota señala también que Cuba no necesita la asistencia de un grupo de evaluación humanitaria para valorar los daños y necesidades pues cuenta con los especialistas suficientes, los cuales prácticamente han concluido dicha labor.

La Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores expresa además que si el Gobierno de los Estados Unidos tiene una real voluntad de cooperar con el pueblo cubano ante la tragedia del huracán, se le solicita que permita la venta a Cuba de materiales indispensables y suspenda las restricciones que impiden a las compañías norteamericanas ofrecer

créditos comerciales privados a nuestro país para comprar alimentos en los Estados Unidos.

En ese país se ha desatado en las últimas horas un amplio debate público acerca de la posición que debería adoptar su gobierno ante los severos daños causados por el huracán Gustav en Cuba.

En la tarde del 4 de septiembre, el candidato presidencial demócrata, Barack Obama, solicitó una suspensión, por no menos de 90 días, de las restricciones a los viajes y al envío de remesas y ayuda a sus familiares en Cuba por parte de los cubanos residentes en los Estados Unidos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que las restricciones a los viajes y remesas de los residentes en los Estados Unidos de origen cubano nunca debieron aplicarse. No es Cuba sino los Estados Unidos quien priva de ese derecho a las personas de origen cubano.

Si por razones humanitarias se restablecieran esos derechos a los cubanos, no habría forma de explicar

que se mantuviera dicha prohibición, igualmente injusta y discriminatoria, para los ciudadanos estadounidenses.

Hoy, cuando el oriente del país ya está en alerta ciclónica ante la amenaza del huracán Ike, tan poderoso como el Gustav, Cuba reafirma que, en realidad, lo único correcto, ético, apegado al Derecho Internacional y a la voluntad casi unánime de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sería eliminar total y definitivamente el férreo y cruel bloqueo económico, comercial y financiero aplicado durante casi medio siglo contra nuestra Patria, que incluye la persecución de las operaciones comerciales y financieras cubanas en terceros países y que, según cálculos conservadores, provoca anualmente daños superiores a los producidos por el huracán Gustav.

Ministerio de Relaciones Exteriores

6 de septiembre de 2008